

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 25 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde.
De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 3:35 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahón.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahón.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

LA REFORMA DE LA INSTRUCCION PRIMARIA EN BELGICA.

Entre todos los episodios de la historia contemporánea de Europa, no hay ninguno que ofrezca más interés que la lucha entre el espíritu moderno y el ultramontanismo. Y entre todos los accidentes de esa lucha, ninguno apasiona tanto á los que siguen con inquieta solicitud su curso y desarrollo, como los que se refieren á las cuestiones de enseñanza. Por eso las contiendas libradas, en estos últimos tiempos en Bélgica y en Francia, sobre la manera de reorganizar la instrucción primaria, han producido tan honda impresion en todos los pueblos cultos.

Oportunamente examinamos nosotros y procuramos reflejar las varias fases de aquella lucha. De Bélgica hablamos cuando se votó la nueva ley, cuando el clero trató de resistir su cumplimiento y cuando la doblez de la curia romana obligó al gobierno belga, por ese motivo, á romper toda suerte de relaciones con la Santa Sede.

Hoy volvemos de nuevo sobre esa cuestion para estudiarla bajo otro aspecto, y ofrecer á nuestros lectores datos importantes acerca de un nuevo hecho. La ley de reforma de la instrucción primaria en Bélgica se ha cumplido ya. Importa conocer de qué manera se ha aplicado y qué consecuencias ha producido. Este examen será útil, porque afirmará nuestra fé en los principios que la informan, porque demostrará sus ventajas sobre los de nuestros adversarios y porque nos dará á conocer, mejor aún de lo que hoy las conocemos, las maniobras y los medios á que apela el ultramontanismo para esterilizar los esfuerzos de la escuela liberal y democrática.

Facilitará grandemente nuestra tarea la lectura de un notable estudio que ha publicado en la *Revue nouvelle* de Paris, sobre ese mismo asunto, Mr. Mauricio Rambert, uno de los mas distinguidos escritores que se consagran á este género, de asuntos, en la vecina República.

I.

LA LEY DE 1879.

Ante todo, es preciso recordar algunos antecedentes. La ley (anterior á la actual) que organizaba la instrucción primaria en Bélgica era de 1842. Fué obra de los clericales y, puede decirse, que otorgaba al clero católico el monopolio de la enseñanza. Para comprender lo que esa ley era y, como se aplicó, basta recordar un solo hecho. A pesar de la resistencia del clero y de los ultramontanos intransigentes, que querían que solo los maestros salidos de las congregaciones religiosas regentaran las escuelas, se consignó un artículo estableciendo dos escuelas normales que habian de ser organizadas y dirigidas por el Gobierno, bajo la inspeccion de los obispos. Ni esto bastó á satisfacer á los clericales, que no cesaron en sus reclamaciones hasta lograr que el gobierno pusiera al frente de esos dos establecimientos á dos eclesiásticos.

Semejante estado de cosas era insostenible. En 1868 se trató de modificar la ley; pero no fué posible lograrlo. En 1879 la opinion se pronunció resueltamente. En las escuelas, regentadas por clérigos y congregacionistas, no se enseñaba nada á los alumnos; carecian de material escolar y científico y eran solo centros de propaganda contra toda idea liberal. Los obispos por su parte, en vez de remediar estos males, como inspectores de la enseñanza, los agravaban y aumentaban.

«Todavía,—decía el obispo de Namur,—todavía se enseñan demasiadas cosas á los alumnos, y esto daña su instrucción religiosa.» El obispo de Brujas sostenía que la educación física y el ejercicio de la gimnasia eran inmorales y que no debieran tolerarse, ni en las escuelas normales mismas, la enseñanza de la anatomía, por temor de que peligrase la moralidad de la juventud. Aquella era una cruzada en favor de la ignorancia y en

nombre del fanatismo. Por otra parte, el obispo de Namur deponía á una maestra fundándose en el hecho de que habia contraído matrimonio. ¡También esto le parecía inmoral á aquel respetable prelado!

No era fácil tolerar esto por más tiempo. Bélgica iba á convertirse en una especie de Paraguay. La mayoría liberal, elegida en 1879, acometió decididamente la reforma, y en 1.º de Julio de ese mismo año se votó la ley, que aún está en vigor, y de cuya aplicacion y resultados vamos á tratar.

Esa ley—nuestros lectores lo recordarán—desenvuelve los principios más liberales que se aplican á la organización de la primera enseñanza. Establece que haya, por lo ménos, una escuela en cada *commune* del reino. El gobierno es el encargado de fijar el número de escuelas (dentro de esa regla) y el de maestros, clases, etc., la manera de funcionar éstas y todo lo relativo á la reglamentación de las mismas. Los niños pobres recibirán enseñanza gratuita en las escuelas comunales. Los niños, hijos de padres ricos, deben pagar su educación.

Los maestros del Estado no dan enseñanza religiosa. Esta queda encomendada al cuidado de las familias y de los ministros del culto. A fin de que eso sea posible, la ley pone á disposicion de estos últimos un local en todas las escuelas, para que en él se enseñe religion, antes ó despues de las horas de clase. Los obispos dejan de intervenir en la eleccion de los textos, que corresponde por esa ley al gobierno.

El nombramiento de los maestros pertenece á los consejos comunales; pero ha de recaer en titulares procedentes de las escuelas normales que costea y dirige el gobierno. El mínimum de sueldo de los maestros es el de 1.200 francos anuales. A los municipios corresponde la inspeccion de la enseñanza. Los clérigos solo tienen la de la educación religiosa, limitada en la forma en que lo está esa rama de los primeros estudios.

Los ayuntamientos ó consejos municipales nombran un comité escolar encargado de vigilar la escuela y de asegurar, sobre todo, la asistencia á la misma de los niños de seis á catorce años. Estos comités deben desplegar todos los medios de persuasion propios para determinar á los padres á que envíen sus hijos, reclamando, si es preciso, para conseguirlo, el auxilio de los amos, grandes industriales y personas influyentes con el fin de que estimulen á sus criados y colonos en el mismo sentido.

Todas las escuelas normales quedan bajo la direccion del Estado, quien se reserva la facultad de expedir títulos al magisterio. Los inspectores son tambien de nombramiento del gobierno, quien los designa cuando han acreditado, ante un tribunal, su suficiencia y sus conocimientos.

Tal es la ley. Antes de que se promulgara se habia organizado la resistencia contra ella. Desde que se promulgó, hasta ahora, la lucha ha sido viva, tenaz, constante. Los liberales han peleado por la ley y por el derecho. Los clericales han esgrimido todas las armas que ponía en sus manos la violencia y la intolerancia. Pero al cabo han sido vencidos. La resistencia al cumplimiento de la ley de 1879 es cada día menor. Hoy, son, ya, más los que la obedecen que los que la rechazan. Se han demostrado de una manera tan notoria sus ventajas y ha desplegado el gobierno belga tanto celo y tanta perseverancia en su aplicacion, que la batalla está ganada, definitiva é irremisiblemente, por los adversarios del ultramontanismo.

No era posible otra cosa. Nosotros no tememos jamás que en esa lucha venza el espíritu clerical. Quizás logré alguna victoria momentánea, algun resultado parcial; pero á la postre será vencido. El que no le crea ó tema otra cosa, ó en la lucha desfallezca, revelará falta de fé en la ley de progreso á que todo vive sujeto, y que rige, en definitiva, los grandes movimientos sociales. Esa ley es incontestable. Para aumentar la confianza que nos inspira, bastará que nos fijemos en un hecho tan sólo.

El ultramontanismo era dueño de Francia, de Italia, de Portugal, de España y de Austria, de la mitad de Europa, por lo ménos. Los tronos secundaban sus propósitos; la educación estaba en sus manos, disponia de la fuerza pública; gobernaba, en una palabra, la tierra. A pesar de todo eso ha perdido su influencia, su prestigio, su poder, sus grandes medios de accion. ¿Cómo ha de recuperarlos ahora que todo eso le falta, si ademas lucha contra el sentimiento de los pueblos, contra sus aspiraciones, contra su derecho y contra la justicia.

¿No basta ese razonamiento para robustecer nuestra confianza? Pues estudiemos los hechos y ya verán los lectores de *El Liberal* como los episodios de la contienda de que ha sido teatro Bélgica, al aplicarse la ley de 1879, coinciden en demostrar eso mismo y afirmar análogas conclusiones.

(De *El Liberal*.)

NOTICIAS.

CORRESPONDENCIA.

Recepcion en Palacio.—La actitud del duque.—Su conferencia con el señor Montero Rios.—Fantasías de los impresionables.—El ferro-carril de Canfrac.—El Consejo de hoy.

Madrid 4 de Octubre.—Crece la efervescencia en los círculos políticos. Hoy desde bien temprano, los balcones de los departamentos oficiales ostentaban las colgaduras de rigor, pues que el calendario oficial reza gala con uniforme por ser los días del rey D. Francisco de Asís. A la recepcion que con este motivo se ha verificado en Palacio, no ha asistido, puede decirse, más que el elemento oficial. Los hombres políticos de verdadera talla, parecen haberse dado cita para ponerse todos indispuestos. De los conservadores, no han asistido Cánovas ni su lugarteniente el señor Romero Robledo, y excusado es decir las conversaciones á que éste ha hecho da lugar entre los impresionables. El duque de la Torre tampoco ha asistido, á pesar de haber propalado sus amigos el rumor de que se presentaría, contraviniendo á su costumbre á ofrecer sus respetos á Don Alfonso. Por su parte la reina Isabel ha pasado el día en la Casa de campo.

Por lo que respecta al duque, es de notar un fenómeno que en las corrientes de la política aquí dominante produce su actitud. Cuando hizo sus declaraciones de Biarritz, dieron en tributarle toda clase de elogios los que se dicen monárquicos de una monarquía liberal, sumamente liberal, rayana en un espíritu democrático.

Los demócratas, en cambio, aunque vieron con buenos ojos todo aquello que se relacionaba con el restablecimiento de la Constitución del 69, no pudieron ocultar su disgusto por las declaraciones monárquicas hechas por el duque. Este hoy ha querido sin duda presentarse más demócrata que monárquico, y lo ha conseguido con solo dejar de asistir á la recepcion, pues los republicanos soñadores baten á estas horas palmas, en la creencia de que la ausencia del duque en la festividad del día significa mucho, mucho, y obedece á profundos cálculos de política trascendental. Por lo que hace á mí, no alcanzo la trascendencia de estas nebulosidades.

Por lo demás, esta tarde se ha celebrado la tan traída y llevada conferencia entre el general y el señor Montero Rios que regresó ayer á Madrid. Detalles concretos de lo convenido por ambos personajes es difícil procurarlos en estos primeros momentos. Solo se dá en los círculos políticos, porque no se han manifestado más explícitos los conferenciantes, certificado de haber sido la conversacion afectuosísima y el acuerdo perfecto entre los dos. El señor Montero Rios coincide con el señor Martos en considerar las declaraciones del duque el acto más trascendental llevado á ejecución desde el hecho de Sagunto, y la bandera por el general Serrano levantada la más firme garantía del trono y de la libertad.

Excusado es decir que los que oyen hablar del Trono al respetable canonista y recuerdan sus aficiones monárquicas de otros tiempos, dan por segura su entrada en la nueva bandera, á pesar de sus escrúpulos en lo relativo al juramento, por

no prestar el cual, aun no ha tomado posesion del cargo de diputado. Hay quien dice que el acto de jurar del señor Montero Rios significará su nueva profesion de fé monárquica.

Por lo demás y para concluir este punto, esta tarde se habla nuevamente del proyecto de celebrar una Asamblea de notables para discutir en ella el programa del nuevo partido izquierdista dinástico, y hasta se susurra que para hacer las cosas á derechas, no obstante el nombre de la futura comunión política, se dará un manifiesto al país detallando sucintamente las promesas del duque y sus propósitos. Pero esto no tendrá los alcances que le da hoy un periódico de la mañana, que hablando á propósito del asunto, indica la posibilidad de que se levante un acta firmada por el mismo señor Cánovas del Castillo, para comprometer á éste á respetar el día de mañana las reformas que en el poder plantease la nueva agrupación, inclusa la reforma constitucional. Allí veremos dentro de poco si queda algo de estas fantasías.

Indicaba en mi anterior, hablando del ferro carril de Canfranc, cuáles eran las dificultades principales que tenían que vencer los aragoneses antes de conseguir que dicha línea traspasase el Pirineo. Mis noticias acerca de los términos en que aparece concebido el informe de la Junta de obras públicas de Francia, se ven hoy confirmadas en todas sus partes; y por si faltaba algo para darlas mayor verosimilitud, hoy ha llegado de París un conocido y notable ingeniero, quien sin ambages ni rodeos ha manifestado que en una conferencia celebrada por él con el presidente del Consejo de la vecina República, este le ha significado el disgusto con que aquel gobierno ha visto la conducta del nuestro en dicho asunto, al obrar por su propia cuenta y sin tener en consideración que la línea de que se trata es una línea internacional.

Los aragoneses confían en que vencerán todos los obstáculos, y fuera de desear así, toda vez que en estas cuestiones no debe haber exclusivismos de ninguna clase. Pero es el caso que hoy por hoy, todas las impresiones son favorables á la opinion contraria. La comision del Noguera Pallaresa, por su parte, y no precisamente por espíritu de rivalidad entre ambos ferro-carriles, sino por haber llegado algunos de sus individuos á comprender que en el fondo de tantos obstáculos como se presentan al proyecto del Noguera pudieran existir ciertas miras especiales de proteger los intereses de una comarca con perjuicio de los de otras, trata de aprovechar esta favorable actitud en que con respecto á la línea del Noguera se halla el gobierno de la República.

Para esto, dentro de unos días reuniráse la comision en una de la secciones del Congreso, y cuando venga el nuevo embajador francés, Mr. Arago, tal vez le obsequiará con un banquete, cuyos resultados serán de fijo provechosos para la causa que la comision viene defendiendo. Parece ser, además, que Mr. Arago trae instrucciones concretas de su gobierno con respecto á dicho asunto.

Después de la recepcion en Palacio los ministros se han reunido en el ministerio de Estado para celebrar Consejo preparatorio del que se verificará mañana presidido por el Rey. A la hora en que termino esta correspondencia no se tienen noticias detalladas de los asuntos tratados por los consejeros; pero no ha de haber sido todo miel sobre hojuelas, á juzgar por lo que aseguran los que se hallan dedicados al estudio de las fisonomías ministeriales. Vale.—Niccíforo.

LOCAL.

LA ENSEÑANZA LAICA.

Decíamos el sábado, á propósito de ciertas apreciaciones de *El Ancora*, que el laicismo en la enseñanza es un progreso, y que, pese á los esfuerzos del Ultramontanismo, asoma ya en nuestra España su venerable cabeza y no detendrá su marcha hasta enseñorearse completamente de nuestras escuelas.

Y no puede suceder de otra manera, si la humanidad no ha de renegar de sus más preciosas conquistas y si no ha de reproducirse la era de barbarie en que dominaba, señora del mundo, la intolerancia religiosa, con su obligado séquito de inquisidores, persecuciones, tormentos y hogueras.

En el estado actual de la sociedad, todos los pueblos civilizados (aún los regidos por gobiernos doctrinarios) han consagrado el principio de la tolerancia religiosa, si no han tenido valor, ó no se hallan todavía en condiciones para proclamar la absoluta libertad de conciencia. La experiencia demuestra lo que la razon social enseña: que cuanto mayor latitud se deja á la conciencia, cuanto más libremente se profesan determinadas creencias, tanto más profundamente arraigan, tanta más sinceridad, más verdadera religiosidad hay en ellas. Así los pueblos más libres son los mas religiosos, como son los más prósperos y en que más florecen las ciencias y las artes.

La libertad religiosa no es una gracia otorgada á los pueblos; es un derecho reconocido. Y si todos los ciudadanos, cualesquiera, sean sus creencias, tienen los mismos deberes y derechos civiles y políticos; si todos contribuyen á las cargas del Estado, y todos costean los servicios públicos ¿con qué justicia se impediría á algunos de ellos la asistencia á determinadas escuelas?

¿Con qué derecho se estorbaría á otros el ejercicio de determinada profesion?

Los que claman porque se dé la enseñanza religiosa en las escuelas, no lo hacen, no pueden hacerlo, por amor á la religion y á la enseñanza; es por amor al monopolio de ambas cosas. Y los que sostienen que aquella enseñanza debe darse en el hogar doméstico ó en el templo, no es por odio á ninguna religion positiva (en cuyo caso procurarían favorecer las contrarias); es por el respeto que les merecen las creencias todas, y el sagrado de las conciencias; porque consideran que la religion ha de ser, no un aparatoso simulacro de vanas ceremonias que hablen tan sólo á los sentidos; sino un profundísimo sentimiento nacido y arraigado en lo más íntimo del sér.

Si ha de ser una verdad el respeto á la libertad de conciencia, no puede negarse á religion alguna el derecho á la defensa. El Estado como entidad moral encargada de velar por los derechos de todos los ciudadanos, debe ser perfectamente neutral en la contienda: ¿como no habrá de serlo la escuela?...

El maestro, si es ferviente católico, cuidará de cumplir escrupulosamente sus deberes religiosos; si es buen padre de familia, cumplirá con gusto la obligacion de inculcar en el tierno corazón de sus hijos, la fé en sus propias creencias, acostumbrándoles á las prácticas de su culto, sin dejar de infundirle, por supuesto, la tolerancia y el respeto que deben merecerle todos sus semejantes; si cree insuficiente su accion, ó desea hacerla más eficaz, tendrá buen cuidado en escoger ministro virtuoso é instruido que le ayude en su empresa y la complete; pero, en la escuela, si no quiere usurpar atribuciones, si no quiere abusar de su posicion para contrariar tal vez propósitos, con perfectísimo derecho, por otros padres concebidos, limitará su accion educativa á preparar las tiernas almas que le están encomendadas para recibir la semilla de la verdad; procurará por cuantos medios la Naturaleza y el arte le sugieran, abrir su inteligencia al raciocinio, su corazón al sentimiento, su voluntad al Bien; y, dejando expedita la accion de la familia en lo que es de su exclusiva competencia, logrará, con la eficacia de su palabra y de su ejemplo, formar hombres honrados, sinceros, sensibles, tolerantes, y religiosos, si en la familia ó en el templo han encontrado el indispensable complemento á su educacion.

Una educacion sin Dios!!!... exclama *El Ancora*. Si esta exclamacion no es hipócrita, es perfectamente cómica.

El Ancora ignora sin duda, ó aparenta ignorar, que la moderna *Pedagogía* condena en absoluto la pension, es decir, la separacion de los niños del seno de sus familias, precisamente porque tienen éstas funciones especialísimas, que ejercer, y que no pueden, sino en casos muy excepcionales, delegar so pena de torcerlas y desnaturalizarlas.

Aquellos padres, pues, á quienes satisfagan la holgada práctica de confiar enteramente á manos ajenas el cuidado de sus hijos, vivirán muy tranquilos y satisfechos, si saben que en la escuela recitan diariamente los tiernos infantes unas leccionistas de catecismo, con su pequeña dosis de rezo (mecánico las más veces); y mucho más satisfechos todavía si el buen del maestro se encarga de acompañarlos al templo y dirigirlos en aquellas prácticas religiosas imprescindibles.

Mas no pensarán así los padres que aprecien en lo que vale lo sagrado de su ministerio, y lo delicado de su mision. En vez de abdicar sus propias funciones en el maestro, estimarán tener en él un auxiliar que prepare el terreno donde poder arrojar la semilla que bien les plazca; que si esta es semilla de bendicion, y el alma en que se arroja está bien cultivada, benditos serán los frutos que se cosechen.

Esta es la educacion que llama *El Ancora sin Dios*: este es el monstruo del laicismo, con que pretende hacer el bu á las familias timoratas, y con que conseguirá, sin duda, alarmar á los pocos que no sepan apreciar el valor de las declamaciones, el triunfo de las ideas es siempre penoso; y si no hubiese obstáculos que vencer, si no hubiese adversarios que combatir, no sería la victoria ni tan gloriosa, ni tan eficaz.

La Escuela Mercantil ha levantado en esta capital la bandera del laicismo, y lo ha hecho con entereza y con lealtad: con la entereza y lealtad que han distinguido siempre todos sus pasos. De suponer es que haya contado con las dificultades, y que no la sorprendan ni mengüen su valor, ántes bien lo acrecienten, los ataques. En lo que no habrá contado seguramente es en los procedimientos insidiosos del periódico intransigente; que, poco escrupuloso en la eleccion de los medios, cuando de perjudicar se trata á quien le estorba (y la Escuela Mercantil parece ser que le hace mucha sombra), simula lo que el llama una razonada discusion con *El Diario de Palma*, y, apoyándose en una simple congetura ó suposicion de éste, se vale de ella para traer y llevar á su sabor, no ya los principios y tendencias de la escuela en cuestion, sino la actitud, los sentimientos, las creencias, etc. etc. de sus respetables profesores, poniendo atrevidamente la mano donde, ni á la mirada, ni el pensamiento, es lícito penetrar. Nada dice, es cier-

to, (ni como había de atreverse?) contra el respetable *Claustro*; pero sus jesuiticas insinuaciones, si no dañan, deben molestar como el zumbido de impertinente moscon.

Liga, pues, su tranquila discusion con el que llaman todos *sesudo colega* (discusion de que algo notable esperamos); mientras nosotros seguiremos nuestra campaña en favor del laicismo, única salida del caos en que se halla la enseñanza primaria, en nuestra patria.

(De *El Demócrata*.)

Ayer noche un inspector de policía se presentó en una casa de las que en el lenguaje de las oficinas que les cobra contribucion por su industria se llaman toleradas, y llamando á la dueña le intimó la orden de desalojar inmediatamente el local.

Eran las once y media de la noche.

La dueña de la casa tolerada, manifestó que ya que á tales horas se la expulsaba á ella, á sus huéspedes y pupilas de su domicilio sin atender á la ley de desahucio, que al menos se les diese albergue donde pasar la noche.

Y el agente ó inspector de policía atendiendo galantemente al ruego de aquellas señoras dió con ellas en el palacio de Capuchinos.

Tales la noticia que se nos ha dado, y aun omitimos algunos curiosos detalles. ¿Pero es esto cierto? Difícil se nos hace el creerlo, tan difícil que publicamos el hecho con todas las reservas, interin no se confirme completamente, en cuyo caso no hemos de dejar de hacer los oportunos comentarios.

En el Boletín oficial de la Provincia núm. 2443 se publica.

Estado demográfico-sanitario.

Otro demostrativo de los débitos que resultan á favor de la primera enseñanza con cargo á los fondos municipales hasta 30 Junio de 1881.

Subasta de los acopios de materiales con destino á carreteras.

Abono de la paga de Setiembre á las clases pasivas.

Proyecto de alineacion de la plaza de Palacio en Manacor.

Venta del predio Cas Guixer, término de esta ciudad.

Cita á D. Juan Ramon Loiza y Tur y D.^a Manuela Llobet y Tur, para que se personen en unos autos sobre pago de cantidad, que se siguen en el Juzgado del partido de Ibiza.

Venta de dos fincas situadas en Ibiza, parroquia de Santa Eulalia.

Compras verificadas por las factorías militares de utensilios de Mahon é Ibiza.

Vacante de una plaza de maestro de taller, salitrero, en la fábrica de pólvora de Granada.

Idem de otra de maestro de taller, forjador, en la fábrica de armas de Trubia.

Nota de inscripciones en el registro civil de Palma.

Segun noticias recibidas de Barcelona, el joven tenor mallorquín D. Pedro Mir brevemente debutará en uno de los teatros de aquella ciudad, y creemos poder asegurar que en la compañía de ópera que debe actuar en nuestro coliseo en la próxima temporada, nuestro paisano complacerá á sus numerosos amigos dando algunas funciones, para cuyo objeto le acompañará el reputado profesor catalán, D. Feliciano Paredes.

La Recaudacion que por el impuesto de Consumos se ha obtenida en los Fielatos de las Puertas de esta Capital, durante el primer periodo del presente mes, asciendeta 14.704 pesetas 11 céntimos.

Por infraccion de ley de caza ha sido puesto á disposicion del Juzgado municipal, por la Guardia Civil del puesto de Felanitx, un vecino de dicha villa.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el notable artículo que referente á la reforma de la instruccion primaria tomamos de nuestro colega madrileño *El Liberal*; primero de una série que publicará y versarán sobre el mismo asunto.

Un amigo nuestro que el día 23 á cosa de las dos de la tarde mandó un telegrama á Barcelona, salió en el vapor Mallorca, y llegado á dicho puerto estuvo con la persona á quien el telegrama iba dirigido, el que recibió entre once y doce,

de modo que una carta enviada por el correo, hubiera llegado antes que el susodicho telegrama; no siendo el primero con el que sucede lo mismo segun noticias.

Nos parece que los insólitos elogios de *El Ancora* han desvanecido algo al *Diario de Palma*, pues de otro modo no se comprende que nuestro estimado colega considere templado y escrito con mesura el penúltimo artículo del diario carlista en el cual se calumnia á los hombres que defienden el laicismo atribuyéndoles delitos que no han cometido y se injuria á instituciones respetables.

Mejor leído el artículo es de esperar que *El Diario de Palma* encuentre en él algo y aun algunos que necesiten rectificar.

El «Diario de Palma nos agradece ayer algunas frases que le dirijimos con motivo de un artículo en que se ocupó del laicismo en la enseñanza, con relativa independencia, dado su criterio y antecedentes, y añade que transije con todas las opiniones políticas, jurídicas, administrativas, etc., pero que no transije con doctrinas inmorales ó contrarias á la justicia porque entre la luz y las tinieblas no cabe transacción.

Nos alegramos de que el colega de la calle de Morey se vaya acercando á nosotros que precisamente venimos combatiendo con entereza las inmundidades estén donde estén y sea quien fuere que las profese ó sostenga sin miedos ni vacilaciones de ninguna clase y prescindiendo de nuestros intereses y de nuestra conveniencia.

Por algo habrá escrito las frases enigmáticas de que hemos hecho mérito *El Diario de Palma*, pues de otro modo serian bastante estemporáneas, hable claro, diga porque y para quien las ha escrito, á que doctrinas especiales quiere referirse, y cuente con que no nos pasará desapercibida ninguna de sus palabras y con que estamos dispuestos á compartir con él la gloria de combatir toda doctrina inmoral aunque se hubiese sostenido hace tiempo por personas más ó menos respetables.

Dice «La Prensa Moderna».

«El lunes se reanudan las tareas en la escuela Froebel denominada jardines de la infancia. El número de aspirantes despues de cubiertas las plazas, asciende á treinta y cuatro.»

Esta institucion fué una de las combatidas más rudamente por los ultramontanos.

Dice «El Balear».

La compañía *Empresa Marítima á vapor* despachaba ayer pasajes para Barcelona, marcando las cinco de la tarde como hora de salida.

A las siete menos cuarto abandonábamos la cubierta del vapor *Lutio*, porque nuestras ocupaciones nos llabaman á otro lado y aún se estaban practicando á bordo operaciones de carga. Ignoramos por lo tanto la hora en que el vapor se haría á la mar.

La empresa está en su derecho anunciando la salida del vapor en viajes extraordinarios, para la hora que

más convenga á sus intereses; pero no lo tiene para molestar al pasaje y cargadores durante largas y fatigosas horas, abusando de los que no tienen ninguna defensa contra practicas tan viciosas.

Suplicamos á la empresa que ponga coto á lo dicho, que redunde en desprestigio suyo, ya que no en su perjuicio.

«El Balear» de anteayer, se ocupa con detencion de las reformas que se están llevando á cabo en el Teatro Principal, con el fin de prevenir las desgracias que puedan ocurrir en caso de declararse un incendio, y se espresa en los siguientes términos:

1.^a Colocacion en la sala y en los pasillos de cierto número de bujías esteáricas, que permanezcan constantemente encendidas durante la funcion, en número suficiente para que en caso de siniestro puedan servir de guia al público, si se apagara el alumbrado de gas.

2.^a Ensanche de unos cuarenta centímetros del paso central de las butacas, aunque sea á espensas de los laterales.

3.^a Absoluta prohibición de colocar sillas en dichos pasos, y en el espacio que hay junto á la puerta central.

4.^a Que se pongan en estado de servicio, y mantengan constantemente llenos de agua, los dos depósitos que existen sobre los palcos de proscenio.

Estas reformas estaban ya acordadas por la Comision provincial que, atenta á dar las mayores seguridades posibles á los espectadores y demás concurrentes al Teatro, dispuso hace ya tiempo una serie de medidas, en su mayor parte últimadas, y que lo estarán todas el día 14.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones de la Capital.—Terminada la cobranza á domicilio del actual primer trimestre de la contribucion territorial é industrial, y deseando esta Agencia, evitar en lo posible la imposicion de recargos á los contribuyentes que aun están en descubierto de sus cuotas, se les concede un improrogable plazo de cinco dias, á contar desde hoy, para que puedan efectuar el pago en las oficinas de la recaudacion desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Palma 10 de Octubre de 1882.—El Agente interino, Guillermo Gelabert.

ALCALDÍA DE PALMA.

Próximo el día de todos los Santos y el de la conmemoracion de los fieles difuntos en cuyos dias el vecindario acostumbra visitar los Cementerios de esta Ciudad; esta Alcaldia espera que los dueños de propiedades en ellos adquiridos, dispondrán lo conveniente para que sean reconocidas respectivamente y reparadas en caso necesario todas las faltas ó desperfectos que notaren en ellas á fin de que en tan señalados dias aparezcan dichos Cementerios con la lucidez mayor posible.—Lo que se anuncia al público para su conocimiento y exacto cumplimiento.—Palma 6 Octubre 1882.—El Alcalde accidental, Antonio Marroig.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 9 de Octubre de 1882.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . .	4	1	5	5	
Lanares . . .	26	19	45	4	50
Cabrias . . .	2	6	8		80
Cerdosas . . .	16	11	30	19	00
TOTALES . . .	51	37	88	29	30

Palma 10 de Octubre de 1882. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 10.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Soller land S. Agustin, de 18 ton., pat. José Tiller con 3 mar. y lustre.

Para Marsella pailebot S. Antonio, de 61 ton., cap. D. Rafael Benazar, con 6 mar., higos y almendron.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., pas., cerdos, baliya y efs.

Para Cetta polacra goleta Nuevo Rayo, de 79 ton., pat. Joaquín Sevilla, con 7 mar. y vino.

Para Barcelona pailebot Apolonia, de 70 ton., pat. Antonio Masot, con 9 mar., 1 pas., algarrobos y efs.

Para Puerto-Colom pailebot Santísima Trinidad, de 46 toneladas, pat. Tomás Roca, con 5 mar y efs.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 12 y 29 n.

La «Gaceta» publica los nombramientos militares.

La recepcion de Palacio ha estado concurrida; habiendo asistido á ella el Duque de la Torre.

Han sido aplazadas las discusiones de los serranistas.

Despues del alumbramiento de la Reyna se reunirán las Córtes.

Los ingleses indultarán á Arabi

ULTIMA HORA

Madrid 11.

Algunos Carlistas decidieron reconocer la jefatura de D. Jaime.

El Papa en la despedida á los peregrinos insistió en la superioridad de los intereses religiosos.

Es probable se celebren conferencias en Londres, admitiéndose á España.

Continúan los trabajos del general Serrano.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

Interior contado	28.72.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	30.00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁸ Interior. e. ^a cort. ^a . . .	29.50.
3 p ⁸ Exterior. cupon cortado . .	00.00.
2 p ⁸ Interior	
Bonos del Tesoro	00.00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57.90.
Banco España cupon cortado .	398.00.
Billetes hipotecarios sin cupon .	99.10.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁸ Interior. cupon cortado . .	28.95.
Coloniales. cupon cortado . .	100.75.
Ferro-carriles Norte España . .	126.25.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante	112.00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	44.25.
Noroestes	
Francias nuevas	00.00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon	29.40.
---------------------------------	--------

— 42 —

ba de un extremo al otro de la habitacion vecina, extraordinariamente agitado; mientras la señora Maylie y Rosa se miraban con inquietud.

—Os aseguro, dijo el señor Losberne, deteniéndose de repente despues de haber recorrido la sala á grandes pasos, que ignoro verdaderamente qué hacer.

—Me parece dijo Rosa, que la historia de ese pobre niño, contada fielmente á esos hombres, bastaria para alejar de él las sospechas.

—Lo dudo, querida señorita, dijo el doctor moviendo la cabeza. No creo que esto pueda bastar para hacerle aparecer inocente, no solo á los ojos de esos hombres, pero ni aun á los de funcionarios de clase más elevada. «Despues de todo, dirian, que és ese niño? Un vagamundo.» Además, juzgando su historia únicamente segun las consideraciones y probabilidades ordinarias, es muy inverosímil.

—No obstante, la dais fé, se apresuró á decir Rosa.

—Yo la acepto por más extraña que sea, continuó el doctor; y tal vez obrando así doy pruebas de terneria; pero no creo que tuviese el mismo valor á los ojos de un agente de policia experimentado.

—Porqué? preguntó Rosa.

—Porqué? mi buena joven, contestó el

— 43 —

doctor, porque esa historia, examinada bajo su punto de vista, tiene más de un lado oscuro; no puede probar sino lo que está en su contra y nada de lo que está en su favor. Luego, esas gentes quieren siempre saber los sí y los porqué, y no oceptan nada sin pruebas. Por su propia confesion, veis que, desde hace algun tiempo, vive con ladrones; ha sido arrestado y llevado ante un comisario de policia bajo la presuncion de haber robado un pañuelo del bolsillo de un caballero; ha sido arrebatado á la fuerza de casa de ese caballero y arrastrado á un lugar que no puede indicar y cuya situacion ignora por completo. Despues, es llevado á Chertsey por dos hombres que parecen intimamente ligados á él, y que, de grado ó por fuerza, le hacen penetrar por una ventana para robar una casa; y precisamente en el momento en que vá á dar la voz de alarma, lo cual hubiera sido la única prueba de su inocencia, recibe un pistoletazo, como si todo conspirase para impedirle ejecutar una buena accion. Todo esto, no os impresiona?

—Convengo en que es bastante raro, dijo Rosa riéndose de la vivacidad del doctor; pero en último resultado, no veo en ello nada que pruebe la culpabilidad de ese pobre niño.

—Sin duda que nó, contestó el doctor. Hé aqui las mugeres! sus bellos ojos no vén

ANUNCIOS.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Compañía Equestre, Gimnástica, Acrobática y Cómica del
CIRCO ECUESTRE BARCELONÉS.

El por todos conceptos agradable recuerdo que de los habitantes de esta culta población ha conservado siempre el Director propietario del Circo Ecuestre Barcelonés señor Alegria, y el deseo de complacer á los numerosos amigos que desean ver en Palma su Compañía Ecuestre y Gimnástica, son causa de que, aprovechando el corto espacio de tiempo que le queda libre desde la conclusion de la temporada de verano en Barcelona hasta el principio de la de invierno en Niza, haya decidido si bien rehusando ventajosos ofrecimientos de otras poblaciones, funcionar en este elegante coliseo empezando en la segunda quincena del presente mes de Octubre, abrigando la convicción de que el cuadro de la Compañía que tiene el honor de presentar, compuesta en su inmensa mayoría de artistas de gran reputación y verdadero mérito, será bien acogido por este galante público así como las importantes reformas que tanto de ornato como de comodidad para los espectadores han hecho en el local los señores propietarios del Teatro-Circo.

Palma 1.º Octubre de 1882.—El Administrador General de la Compañía J. del Campo.

G. V. ALEGRÍA

Director propietario del Circo Ecuestre Barcelonés.

Personal.

Director de Espectáculos: M. Henry Cottrelly.
Primera Amazona, Mme. Micaela Alegria
Caballos en libertad y alta escuela.
Mlle. Emma, primera artista ecuestre del Circo Real de Londres.
Mlle. Encarnación notable joven artista del Circo de Nice.
La Célebre familia Briatore compuesta de siete personas de ambos sexos, primeras notabilidades ecuestres, gimnásticas y acrobáticas y saltadores extraordinarios.
Mlle. Rosa Duos artista ecuestre del gran Hipódromo de París.
Mlle. Julia Richard artista ecuestre del Circo de Berlin.
M. Villams Cook primer jockey americano.
Miles. Elena y Jessie artistas ecuestres del Circo de Roma.
Miles. Adela y Berta artistas ecuestres del Circo de San Petersburgo.
La estrella del arte ecuestre Mlle. Rosita de la Plata non-plus ultra.
M. Julio Perez primer artista ecuestre español.
M. Guillermo Richard peligrosos saltos mortales á caballo.
Non-plus-ultra del arte gimnástico hermanos Teresa reputados como los primeros en sus difíciles, peligrosos y extraordinarios trabajos.
Los hermanos Reys gimnastas equilibristas.
El hércules moderno M. Ludovico Pucci.
12 Clowns 12 cómico-gimnastas, equilibristas, musicales, saltadores, etc., etc., y entre ellos tres clowns en miniatura, el singular Antonet Williams Honrey (Principe of Vales clown) justamente llamado el primer Clown original y excéntrico del mundo, inventor de la moderna escuela de clowns y autor de casi todos los divertimientos y escenas cómicas que se ejecutan hoy día en los circos y teatros.
Diferentes animales amaestrados.
Maestro director de música M. B. Publick.
M. Justino encargado de la guardarropía.
M. José Manzano maquinista.
M. Leon Holl maestro sillero y guarnicionero.
M. Perez jefe de Cuadra.
40 caballos de todas razas amaestrados en libertad y de alta escuela.
Gran diversidad de pantomimas cómicas, infantiles y de espectáculo.

ABONO POR 30 FUNCIONES.

Precios de abono por decenas.

	Reales.
Palcos sin entrada.	225
Sillas sin id.	80
Delanteras de grada sin entrada.	15
Entrada general transmisible.	2250

Precios diarios.

	Reales.
Palcos sin entrada.	30
Sillas con id.	7
Delanteras de grada con entrada.	5
Entrada general.	3

CONDICIONES

Desde el día 7 del corriente mes de Octubre, queda abierto el abono en la ventanilla del Teatro-Circo, de diez á una por la mañana y de cuatro á seis por la tarde bajo las condiciones siguientes:

- 1.º El abono será obligatorio por todas las 30 funciones anunciadas y su importe satisfecho por decenas adelantadas.
- 2.º Los Sres. Abonados disfrutarán gratis sus localidades en las funciones que se den por la tarde.
- 3.º A los Sres. Jefes y oficiales de la guarnición y empleados del Gobierno que tengan que ausentarse de esta Ciudad por asuntos del servicio se les devolverá á prorrateo su importe.
- 4.º La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de localidades y entradas para el público no abonado.
- 5.º Igualmente se reserva la Empresa, el derecho de dar funciones extraordinarias.
- 6.º No se admiten abonos á localidades sino por entero.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

El magnífico vapor español

FIVALLER

saldrá para aquellos puertos el 27 de Octubre desde Barcelona.

Informes D. Rafael Pomar, Monjas 18.

SOCIEDAD DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES

16 Rambla de Santa Mónica 16 principal.

2.º Sorteo 30 Noviembre 1882.

Todos los números de la Serie G serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos 4 años, hasta el 30 de Junio de 1886.

En el mismo día tendrá lugar otro sorteo sobre las demás series en la proporción correspondiente.

Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 ptas. Valor del Bono 10 pesetas.

Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica número 16 principal Barcelona; y en casa de los señores

Agente en Palma, D. José M.ª de Cantos, calle de Peletería 19.

Corresponsal en Mahon, D. P. V. Valls. Vice-consulad Francés.

En Ibiza, D. Luis Lavergne y Gonzalez, vista de Aduanas.

El que quiere comprar almendros de un plantel de tres años, le darán razón en casa del maestro de escuela en la Soledad.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.
Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

directamente, saldrá para dichos puntos el 15 de Octubre el vapor

JOSÉ BARÓ.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho puerto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas 5, entresuelo.

Brossa 14 tienda de libros rayados.

LA ISLEÑA.



El vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 11 del corriente á las cinco de la tarde. Solo se admiten pasajeros. Se despacha calle de la Marina 32.

TESTAMENTARIA EX-TRAJUDICIAL DE D. PEDRO CASASNOVAS Y RIQUÉ.

Con sujeción al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons, se vende en pública subasta ex-trajudicial el predio llamado «Trinidad de Oriente», antes *Son Perot*, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mejor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los albaceos de dicha testamentaria.

El remate se verificará en la plaza de Cort, el día 11 de Octubre de próximo venidero á las 7 de la noche.

Para mas pormenores dirigirse al abogado D. Juan Cerdó, Miñonas 13, de 10 á 12 de la mañana.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA

á cargo del Profesor

JOSÉ VAQUER.

Las clases darán principio en 1.º de Octubre próximo de 8 á 9 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. Calle de Montesión núm. 21 principal.

SE ALQUILA una tienda con habitaciones y poz. Calle de Valseca 22. Darán razón calle de la Concepción núm. 14.

En la calle de San Felio número 22 hay un tercer piso para alquilar. En el principal de la misma informarán.

LIBROS DE LANCE de segunda Enseñanza.

Los hay de venta en la tienda de Libros rayados. Cuesta de Brossa 14.

También encontrarán un variado surtido de libros en blanco rayados y libretas de todos tamaños á precios sumamente módicos.

EL DICCIONARIO MALLORQUIN-CASTELLANO útil á toda clase de personas; no quedando mas que un reducido número de ejemplares, el que lo solicite lo podrá obtener por el ínfimo precio de veinte reales.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS, de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta. —Palma. 26

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DÍA DE MAÑANA.

Santos FERMIN y NICASIO obispo y mártires.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Sta. Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. FOCA.—1882.

VALORES LOCALES. Cambios corrientes del día 10 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO. Pesetas	nomi- nal.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Agrícola de Manacor	300	50	25	75
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina	100	100	103'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

— 44 —

jamás, sea en bien, sea en mal, sinó un lado de las cuestiones y siempre el que primero se ha presentado á su imaginación.

Después de haber formulado ésta máxima, el doctor, con las manos en los bolsillos, se puso otra vez á recorrer la habitación de un extremo al otro.

—Cuanto más lo reflexiono, dijo, más convencido estoy de que el poner á éstos hombres al corriente de la historia del niño, no haría más que embrollarlo todo y agravar la dificultad. Estoy seguro que no creían en ella, y aún admitiendo que el niño no fuese condenado, la publicidad dada á las sospechas que pesarian sobre él, sería un obstáculo á vuestras generosas intenciones, y á vuestro deseo de sacarlo de la miseria.

—Dios mío, querido doctor! que haremos entonces? dijo Rosa. Porque ha sido preciso llamar á esas gentes?

—Es muy cierto! exclamó la señora Maylie. Lo que más deseo es verlas lejos de aquí.

—Solo hay un medio, dijo por último el señor Losberne sentándose con aire descorazonado: y es pecar de audaces. El objeto que nos proponemos es loable, y en esto estriba nuestra disculpa. El niño tiene mucha calentura y no está en estado de sostener un interrogatorio; y siempre tenemos esto

— 41 —

—Ciertamente, contestó el señor Blathers; es necesario que examinemos por de pronto el terreno, á interroguemos después á los criados. Este es el procedimiento acostumbrado.

Se tragaraon luces, y los señores Blathers y Duff, acompañados del otro agente, de Brittles, de Gil, y en una palabra, de toda la casa, se trasladaron á la pequeña bodega al extremo del corredor, visitaron la ventana por la parte interior, y después, dando la vuelta por el jardín, la visitaron por fuera; cogieron una bugia para examinar el postigo y una linterna para seguir las huellas de los pasos. Hecho esto, en medio del silencio sepulcral de todos los asistentes, volvieron á entrar, y los señores Gil y Brittles fueron requeridos para dar una relación del papel que habían desempeñado en los acontecimientos de la víspera; cumplieron su cometido lo ménos seis veces de seguida; al pronto no estuvieron desacordes más que en un sólo punto importante, y á lo último en una docena únicamente. En seguida Blathers y Duff hicieron salir á todo el mundo, y deliberaron extensamente á solas con tanto misterio y solemnidad, que una consulta de grandes médicos sobre un caso difícil, no sería más que un juego de niños, comparada con su deliberación.

Durante éste coloquio, el doctor se pasea-